



BOLETÍN DE SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

N.º 6. ENERO-JUNIO

Fecha de cierre: 02/09/2025



CONFEDERACIÓN
REGIONAL
DE ORGANIZACIONES
EMPRESARIALES
DE MURCIA



ÍNDICE

I. AVANCE DE RESULTADOS

II. ANÁLISIS MENSUAL ACUMULADO Y COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR

1. Índice de incidencia mensual acumulado.
2. Accidentes con baja en jornada de trabajo por sectores económicos.
3. Accidentes con baja en jornada de trabajo.
4. Accidentes con baja in itinere.
5. Enfermedades profesionales.

III. ANEXO ESTADÍSTICO

1. Siniestralidad laboral acumulada y comparativa.
2. Accidentes de trabajo en jornada con baja y mortales por comunidad autónoma y comparativa.
3. Siniestralidad laboral acumulada y comparativa (**Trabajadores por cuenta propia**).
4. Accidentes de trabajo en jornada con baja y mortales por comunidad autónoma (**Trabajadores por cuenta propia**).
5. Accidentes de trabajo según afiliados a la Seguridad Social por comunidad autónoma.

* Los datos estadísticos que aparecen en esta publicación y cuya fuente son los Ministerios de Trabajo y Economía Social, e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, incluyen los accidentes que han causado baja en el periodo de referencia.

I. AVANCE DE RESULTADOS Y VALORACIÓN

Accidentes de trabajo registrados

Se registraron 10.685 accidentes de trabajo con baja durante el primer semestre de 2025, un 2% menos que en el mismo periodo del año anterior.

Durante el primer semestre de 2025 se produjeron en la Región de Murcia un total de 10.685 accidentes de trabajo con baja, de los cuales 9.175 ocurrieron durante la jornada laboral y 1.510 fueron accidentes in itinere.

Con relación a 2024, hubo una variación del -2% en el total de accidentes con baja. De ellos, los producidos en jornada registraron un descenso del -2,4%, mientras que los accidentes in itinere se incrementaron un 0,4%.

Se produjeron 18 accidentes de trabajo mortales (13 en jornada de trabajo y 5 in itinere), 7 más que en igual periodo de 2024.

Accidentes de trabajo con baja en jornada laboral

Según gravedad, se contabilizaron 9.125 accidentes leves en jornada de trabajo, 221 menos que en el año anterior, 37 accidentes graves, 2 menos que en 2024, y 13 accidentes de carácter mortal, 2 más que en el mismo periodo del pasado año.

Por sectores de actividad, el de servicios fue el que presentó mayor número de accidentes con baja en jornada laboral (4.181), seguido de la industria (2.263), la agricultura (1.443) y por último la construcción (1.288).

Los 9.175 accidentes de trabajo con baja en jornada laboral significaron un Índice de Incidencia de 1.363,1 accidentes por cada cien mil trabajadores, lo que representó un 8,5% menos que en el mismo periodo de 2024.

Accidentes de trabajo con baja *in itinere*

Según gravedad, se registraron 1.498 accidentes leves *in itinere*, 9 más que en el año anterior, 7 accidentes de carácter grave, 8 menos que el pasado año (15), y 5 accidentes mortales.

Enfermedades profesionales

Se comunicaron 688 partes de enfermedades profesionales con baja, 29 más que en el mismo periodo de 2024, experimentando un incremento del 4,4%.

II. ANÁLISIS MENSUAL ACUMULADO Y COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR

1. Índice de incidencia mensual acumulado

El Índice de Incidencia mensual acumulado (calculado como el cociente entre la media mensual de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta) se situó en 1.363,1 siendo esta cifra inferior en 126,9 puntos a la obtenida en igual periodo de 2024, lo que supuso un descenso del 8,5%.

Este dato engloba al colectivo de trabajadores asalariados con cobertura de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional por la Seguridad Social, así como a todos los trabajadores autónomos que a partir de enero de 1 de enero de 2019 cotizan de forma obligatoria por dichas contingencias.

2. Accidentes con baja en jornada de trabajo por sectores económicos

Por sectores de actividad, el sector servicios fue el que presentó mayor número de accidentes registrados, 4.181, seguido de la industria con 2.263, la agricultura con 1.443, y por último, la construcción, con 1.288 accidentes acumulados hasta el mes de junio.

Con respecto a 2024, los sectores de agricultura y servicios obtuvieron descensos en relación a los accidentes con baja ocurridos en jornada de trabajo, en industria y construcción la siniestralidad aumentó levemente. En la **industria**, se produjo una variación del +1,7%, lo que conllevó 37 accidentes más con respecto al año anterior, pasando de 2.226 a 2.263. El sector **servicios** pasó de 4.424 accidentes registrados en 2024 a 4.181, 243 accidentes menos, lo que representó un descenso del 5,5%. El sector de la **construcción** pasó de 1.266 accidentes a 1.288, 22 más y una variación del +1,7%. Y por último, la **agricultura**, en la que su accidentalidad descendió un 2,5%, produciéndose 1.443 accidentes, 37 menos que en el mismo periodo de 2024 (1.480).

3. Accidentes con baja en jornada de trabajo

De los 9.175 accidentes con baja en jornada laboral registrados, 9.125 fueron leves, 37 graves y 13 mortales.

Comparando estos datos con los obtenidos en el mismo periodo de 2024, el número total de accidentes disminuyó un 2,4% (-221), pasando de 9.396 accidentes con baja en jornada de trabajo a 9.175.

Según gravedad, los accidentes leves disminuyeron un 2,4% (-221), los graves se redujeron un 5,1%, produciéndose 37, 2 menos que el pasado año, y con respecto a los accidentes mortales, se contabilizaron 13, 2 más que en el mismo periodo de 2024.

4. Accidentes con baja *in itinere*

De los 1.510 accidentes con baja *in itinere* registrados, 1.498 fueron leves, 7 graves y 5 mortales.

El número de accidentes con baja *in itinere* aumentó durante el periodo de referencia un 0,4% con respecto a 2024, pasando de 1.504 a 1.510.

Según gravedad de la lesión, los accidentes leves aumentaron un 0,6% en comparación al mismo periodo del pasado año, situándose en 1.498. Con relación a los graves, descendieron un 53,3% (-8) con respecto a 2024 (15), y en cuanto a los mortales, se produjeron 5 más que en 2024 (0).

5. Enfermedades profesionales

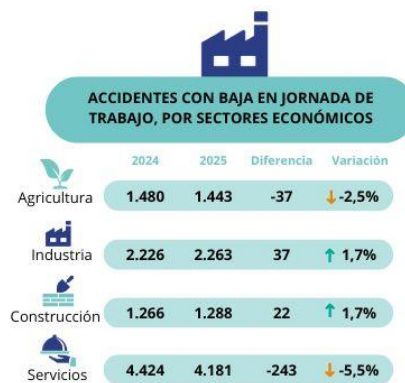
Se comunicaron 688 partes de enfermedades profesionales con baja, 29 más que en el mismo periodo de 2024, experimentando un incremento del 4,4%.

III. ANEXO ESTADÍSTICO

1. Siniestralidad laboral acumulada en la Región de Murcia y comparativa con el mismo periodo del año anterior

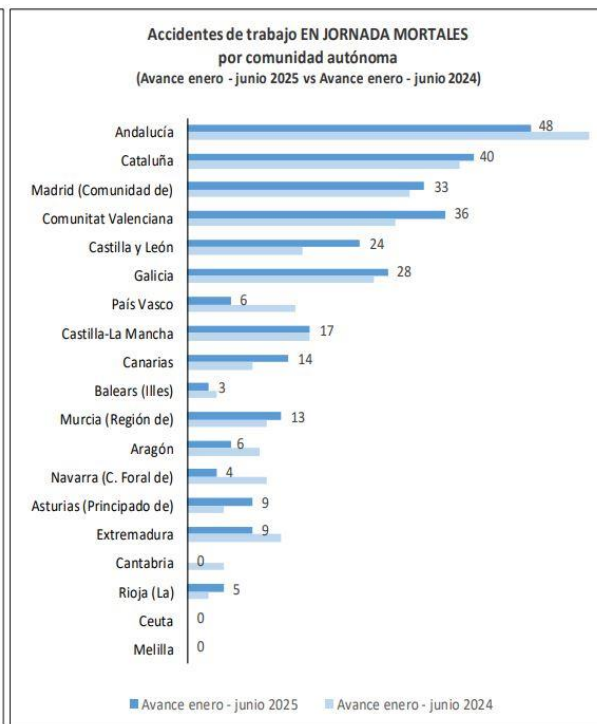
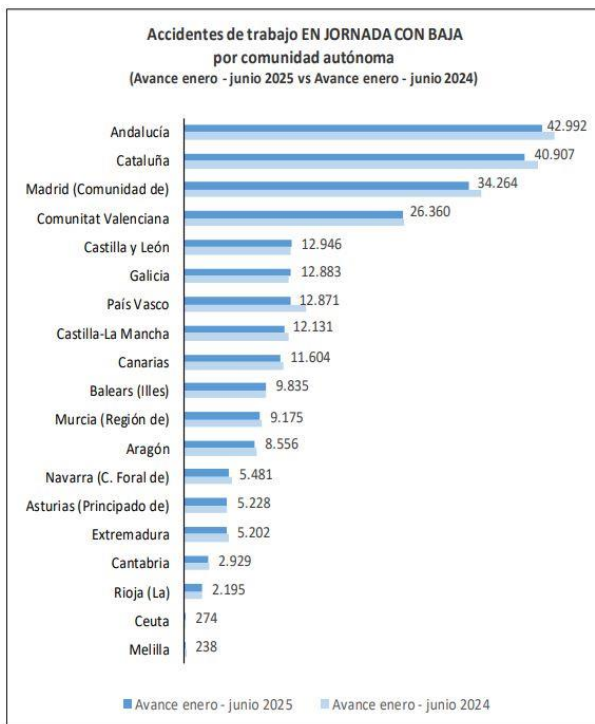


VARIACIÓN ENERO - JUNIO 2024/25

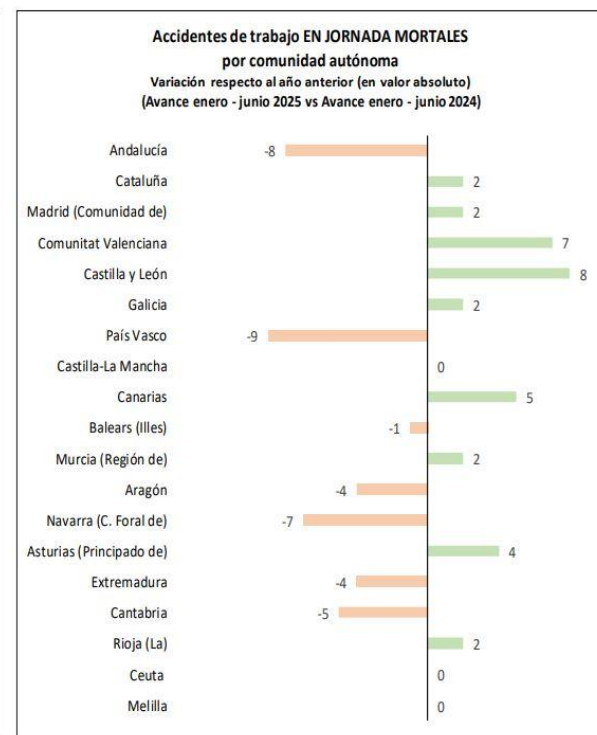
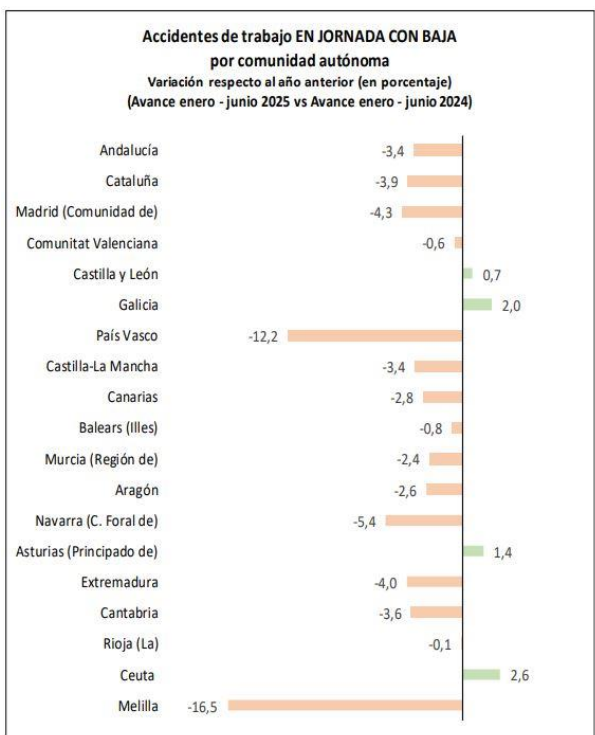


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por los Ministerios de Trabajo y Economía Social, e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Los datos incluyen con carácter general los accidentes sufridos por los afiliados al RETA.

2. Accidentes de trabajo en jornada con baja y mortales por CC.AA



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

3. Siniestralidad laboral acumulada y comparativa (trabajadores por cuenta propia)

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA



VARIACIÓN ENERO - JUNIO 2024/25



ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO, IN ITÍNERE E ÍNDICE DE INCIDENCIA

	Con baja en jornada de trabajo	Con baja in itinere	Índice de incidencia
2024	474	45	430,2
2025	401	44	378,5
Diferencia	-73	-1	-51,7
Variación	↓ -15,4%	↓ -2,2%	↓ -12,0%



ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO, POR GRAVEDAD

	Leves	Graves	Mortales
2024	469	5	0
2025	390	11	0
Diferencia	-79	6	0
Variación	↓ -16,8%	↑ 120,0%	--

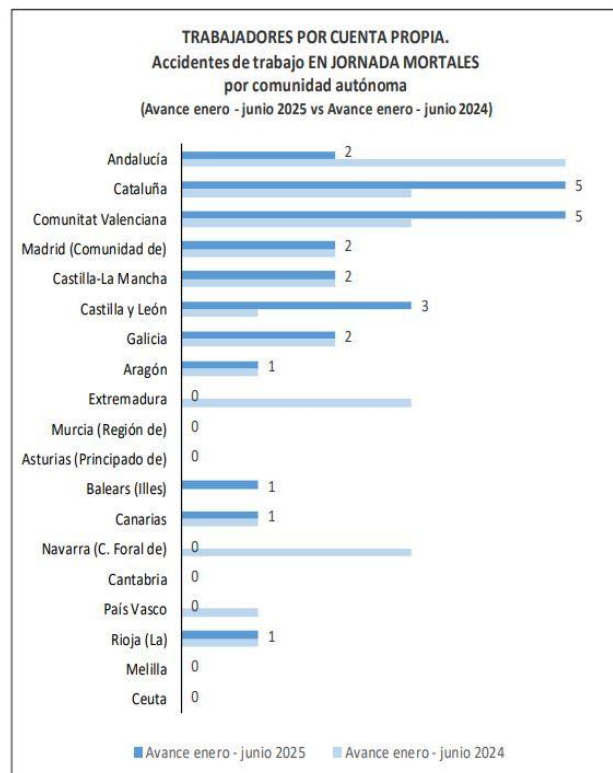
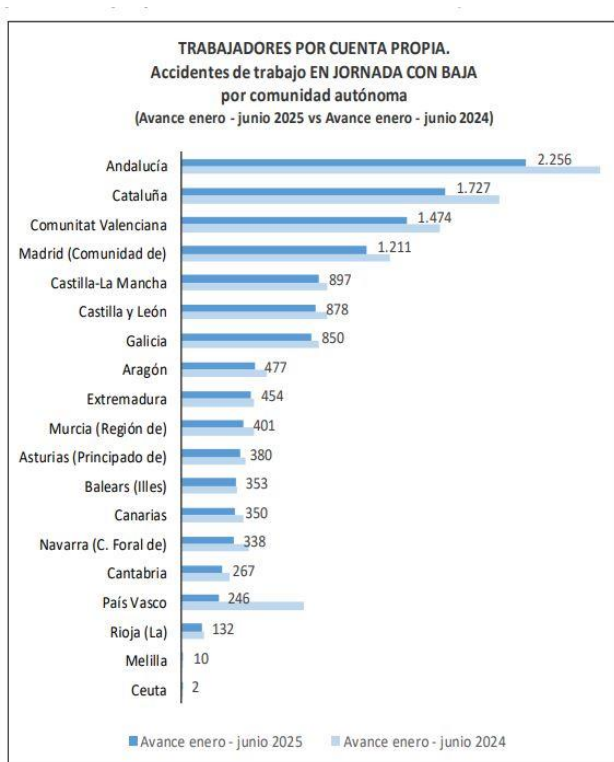


ACCIDENTES CON BAJA IN ITÍNERE, POR GRAVEDAD

	Leves	Graves	Mortales
2024	44	1	0
2025	44	0	0
Diferencia	0	-1	0
Variación	0%	↓ -100%	--

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por los Ministerios de Trabajo y Economía Social, e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Los datos incluyen con carácter general los accidentes sufridos por los afiliados al RETA.

4. Accidentes de trabajo en jornada con baja y mortales por CC.AA (trabajadores por cuenta propia)



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

5. Accidentes de trabajo según afiliados a la Seguridad Social por comunidad autónoma.

ACCIDENTES DE TRABAJO POR AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL. REGIÓN DE MURCIA				
ENERO-JUNIO 2025				
	Accidentes en jornada	Afiliados en media mensual (1)	Porcentaje (%)	I. Incidencia mensual (2)
ASALARIADOS	8.774	544.214	1,612	268,3
POR CUENTA PROPIA	401	103.711	0,387	64,4
TOTAL	9.175	647.925	1,416	235,6

Fuente: Elaboración propia cuyos datos proceden del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

(1) Media del dato de afiliados a último día de mes que tienen cubiertas las contingencias profesionales

(2) Cociente del número medio de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre el número medio de trabajadores afiliados a fin de mes a la S.Social con cobertura por contingencias profesionales en los meses de referencia.

ACCIDENTES DE TRABAJO POR AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL. TOTALES POR CC.AA				
ENERO-JUNIO 2025				
CCAA	Accidentes en jornada	Afiliados en media mensual (1)	Porcentaje (%)	I. Incidencia mensual (2)
ANDALUCÍA	42.992	3.220.099	1,335	222,5
ARAGÓN	8.556	607.379	1,409	234,4
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	5.228	377.570	1,385	230,6
BALEARS (ILLES)	9.835	562.388	1,749	291,4
CANARIAS	11.604	913.172	1,271	211,1
CANTABRIA	2.929	227.163	1,289	214,2
CASTILLA-LA MANCHA	12.131	761.629	1,593	265,0
CASTILLA Y LEÓN	12.946	946.316	1,368	227,6
CATALUÑA	40.907	3.750.745	1,091	181,7
COMUNITAT VALENCIANA	26.360	2.125.649	1,240	206,7
EXTREMADURA	5.202	378.220	1,375	228,7
GALICIA	12.883	1.056.599	1,219	202,9
MADRID (COMUNIDAD DE)	34.264	3.591.901	0,954	159,0
MURCIA (REGIÓN DE)	9.175	647.925	1,416	235,6
NAVARRA (C. FORAL DE)	5.481	304.584	1,800	298,9
PAÍS VASCO	12.871	1.009.281	1,275	210,6
RIOJA (LA)	2.195	136.675	1,606	267,2
Ceuta	274	23.005	1,191	198,5
Melilla	238	23.698	1,004	167,4
TOTAL	256.071	20.663.997	1,239	206,3

Fuente: Elaboración propia cuyos datos proceden del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

(1) Media del dato de afiliados a último día de mes que tienen cubiertas las contingencias profesionales.

(2) Cociente del número medio de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre el número medio de trabajadores afiliados a fin de mes a la Seguridad Social con cobertura por contingencias profesionales en los meses de referencia.



CONFEDERACIÓN
REGIONAL
DE ORGANIZACIONES
EMPRESARIALES
DE MURCIA